

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25929 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 12ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 417/2010- 6.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- María Martínez Bachero, con D.N.I. 37.312.574-L.

Fecha del auto de declaración.-18/6/2010.

Administradores concursales.- Don Antonio Poyato Rodríguez, con NIF 33.947.882-C, domiciliado en Bisbe Morgades, 49, de Vic, como Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento características y calificación que se pretende.

Barcelona, 5 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100056903-1